

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****43445 ZARAGOZA**

Juzgado de Primera Instancia 17 Zaragoza.

En este Juzgado se ha dictado auto declarando concurso consecutivo y voluntario, que se sigue con el nº 736/20-A, en la Sección 1ª (General), y NIG 5029742120200014648, de fecha 26 de octubre de 2020. Los Deudores en concurso son: Juan Luis Praderas Gracia, DNI 17749095H, e Irene Luño Villagrasa, DNI nº 25174639N, matrimonio en régimen consorcial de bienes, domiciliado en Zaragoza, en C/ Cortes de Aragón, 23, de Alfajarín (Zaragoza), quedando suspendidas facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, solicitándose la liquidación del mismo. La Administradora concursal es Dña. María Andrea Tobón Hurtado, DNI 73.474.627T, domiciliada en C/ San Miguel, nº 14, pt. 1, Zaragoza, teléfono 976224428 y correo electrónico: ma.concursos@aecarya.es. El plazo de comunicación de créditos será de un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado. Las personaciones serán mediante Abogado y Procurador. Dirección del Registro Público concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Y para la oportuna publicación del presente edicto, expido y firmo el presente.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia,
Carlos Artal Fauo.

ID: A200057592-1